

## NOTA INFORMATIVA

En relación con la Resolución de 22 de abril de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención educativa a personas que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, para el curso 2021/2022, se informa lo siguiente:

En el Anexo IV de la referida Resolución figuran la descripción, las características y requisitos específicos de los puestos convocados. En cuanto a la descripción del puesto, como información adicional a la que ya consta en el citado Anexo IV hay que incluir la siguiente:

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

La Consejería de Educación y Deporte garantiza, a través de la dotación de puestos específicos de personal docente de Educación Primaria y de Enseñanza Secundaria con la presencia de estos en los Centros de Internamiento de Menores Infractores (CIMI), la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria o post obligatoria que no pueda asistir a centros docentes ordinarios debido a que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero.

El trabajo con estos menores tiene las siguientes peculiaridades:

- Están en privación de libertad por la comisión de uno o varios delitos
- Están fuera de su contexto natural: entorno, familiares, centro escolar.
- Están sometidos a una vigilancia y a unas rutinas distintas a las de su medio natural.

